

LUNES, 29 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 143

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**CVE-2013-11296** *Resolución por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el segundo trimestre de 2013.*

Una vez resueltas las convocatorias de ayudas del segundo trimestre del año 2013 de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, procede dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio de Subvenciones de Cantabria, y en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En consecuencia,

### RESUELVO

Dar publicidad a las ayudas concedidas por las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio durante el segundo trimestre de 2013. Estas ayudas figuran en el anexo que se adjunta.

Santander, 12 de julio de 2013.

El consejero,  
Eduardo Arasti Barca.

LUNES, 29 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 143

## ANEXO

### RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

#### DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

- Orden de convocatoria: Orden INN/2/2013, de 8 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba para el año 2013 la convocatoria de subvenciones destinadas a potenciar el transporte de interés social.

Aplicación presupuestaria: 12.05.453.C.471 "Fomento del transporte de interés social".

Finalidad: Mejora del servicio público en centros de transporte de viajeros.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
Terminales de Autobuses de Cantabria S.L.	B39436571	486.986,21 €
Cofibus S.L.	B39366729	21.013,79 €

#### DIRECCION GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

- Orden de convocatoria: Orden INN/12/2013, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan dos becas de formación para Licenciados/as en Derecho en el ámbito de la Dirección General de Comercio y Consumo.

Aplicación presupuestaria: 12.07.492M.483 del Programa 492M "Defensa de los Consumidores e Información y Atención al Ciudadano.

Finalidad: la realización de actividades, trabajos y estudios de formación y especialización práctica en los sectores de actividad gestionados por la Dirección General de Comercio y Consumo y, particularmente, en el ámbito de la protección de los consumidores.

BENEFICIARIO	CIF	SUBVENCIÓN
BONTEMPINI DUEÑAS, ANA ROSA	20.200.518-D	9.600 €
GARZÓN GONZÁLEZ, MIGUEL	72.072.489-B	9.600 €

2013/11296

CVE-2013-11296